



INFORME SEMESTRAL DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA “ASOCIACIÓN PARA LA PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA DE EMPLEADOS DEL GRUPO SANTANDER”.

Emitido por la Comisión de Control de la Asociación.

Período de revisión: 1/1/2026 al 30/6/2026.

OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de las actuaciones de supervisión y control realizadas por la Comisión de Control sobre la gestión económica de la Asociación durante el período anteriormente indicado, mediante el examen de los movimientos de las cuentas bancarias y de la totalidad de la documentación justificativa de los gastos efectuados.

La finalidad de esta revisión es verificar la adecuada aplicación de los recursos económicos de la Asociación, comprobando que los gastos realizados se corresponden con la actividad y los fines de la entidad, que cuentan con la correspondiente documentación acreditativa y que su realización ha sido conocida o autorizada por la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de administración y gestión.

INFORME DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La Comisión de Control de la Asociación ha llevado a cabo la revisión de la documentación económica correspondiente al período objeto de examen, habiendo tenido acceso pleno y sin restricciones a la totalidad de los movimientos de las cuentas bancarias de la entidad, así como a los recibos, facturas y demás documentos justificativos de los gastos realizados.

Durante el proceso de revisión se ha procedido a comprobar la correspondencia entre los cargos reflejados en los extractos bancarios y la documentación soporte aportada, verificando la naturaleza y justificación de los distintos pagos efectuados por la Asociación.

Del análisis realizado se desprende que la práctica totalidad de los gastos examinados corresponden a gastos ordinarios necesarios para el funcionamiento habitual de la entidad, tales como suministros de agua, electricidad, telefonía, mantenimiento y otros servicios corrientes vinculados a la actividad de la Asociación. Asimismo, los restantes gastos revisados se encuentran debidamente documentados, guardan relación con los fines y actividades propios de la entidad y, de acuerdo con la información y documentación examinadas, han sido conocidos o autorizados por la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de gestión y administración.

Tras la comprobación de la documentación disponible, no se han detectado movimientos bancarios carentes de justificación, pagos que puedan considerarse ajenos a la actividad asociativa, ni operaciones que presenten indicios de irregularidad o que requieran observaciones especiales por parte de esta Comisión.

Asimismo, esta Comisión deja constancia de la plena colaboración recibida por parte de la Junta Directiva, que ha facilitado el acceso a toda la documentación solicitada durante el proceso de revisión.

En consecuencia, y de acuerdo con la documentación examinada, la Comisión de Control considera que la gestión económica correspondiente al período revisado refleja de forma adecuada las operaciones realizadas, existiendo concordancia entre los movimientos de las cuentas bancarias y los justificantes aportados, sin que se hayan apreciado incidencias ni anomalías que deban ser objeto de mención en el presente informe.

Y para que así conste, se emite el presente informe a 2/7/2026

LA COMISION DE CONTROL

**ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
SOCIAL COMPLEMENTARIA DE
EMPLEADOS DEL GRUPO SANTANDER**
CIF: G01994482
C/. Guevara, 5, bajo
39001 SANTANDER (Cantabria)